

Expediente: 491/16
Carátula: ALDERETE FELIPE SANTIAGO C/ SUCESION DE CARLOS CACINO VALDEZ PONCE Y TELMA DEL CARMEN JOTTAR S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 19/08/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - SUC. VALDEZ PONCE CARLOS, -DEMANDADO
90000000000 - SUC. DE JOTTAR TELMA DEL C., -DEMANDADO
23080981589 - ALDERETE, FELIPE SANTIAGO-ACTOR
90000000000 - VALDEZ, ROSA ELVIRA-DEMANDADA
20231075969 - VALDEZ, NORMA ANTONIA-DEMANDADA
27297601925 - VALDEZ, CARMEN ANTONIA-DEMANDADA

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 491/16



H20901772633

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

JUICIO : ALDERETE FELIPE SANTIAGO c/ SUCESION DE CARLOS CACINO VALDEZ PONCE Y TELMA DEL CARMEN JOTTAR s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA EXPTE 491/16

Concepción, 18 de agosto de 2025

Proveyendo presentación del Dr. Mario Eduardo Choquis de fecha 13/08/2025: téngase presente la cédula ley 22.172, la cual no se encuentra diligenciada conforme lo informado por el Oficial de Justicia del Depto. Judicial San Martín respecto a que la persona a notificar no reside en ese domicilio. JAJ

Actuación firmada en fecha 18/08/2025

Certificado digital:
CN=DIP TARTALO Eduardo Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.